

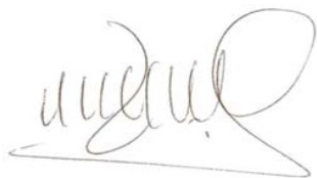
## **POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL USO DE TABACO, ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y OTRAS ADICCIONES**

BUZCA S.A., se compromete a garantizar ambientes de trabajo seguros y saludables para trabajadores, contratistas y demás partes interesadas pues reconoce que el consumo de tabaco, alcohol, sustancias psicoactivas, fármacos y otras adicciones tales como la ludopatía y otros, es un problema que no solo afecta el entorno laboral sino también el entorno familiar y social, por lo cual resuelve desarrollar las siguientes estrategias :

1. No admitir el consumo o estar bajo la influencia de tabaco, alcohol, ni de sustancias psicoactivas y fármacos que generen efectos en el desarrollo de las funciones del trabajador, dentro de las instalaciones, centros de trabajo o durante la operación de vehículos o equipos propios o al servicio de la Compañía.
2. Promover actividades de sensibilización y capacitación para los trabajadores, contratistas y demás partes interesadas con el fin de fomentar la creación de hábitos saludables dentro y fuera del ambiente laboral.
3. La Alta gerencia, ha designado el capital humano y financiero que permita dar cumplimiento a esta política, así mismo el compromiso con los trabajadores que se identifiquen, como enfermos consumidores en dar un trato respetuoso y el apoyo en el proceso, de rehabilitación.

El incumplimiento de esta Política tendrá como consecuencia para el trabajador, la aplicación del régimen disciplinario y/o sancionatorio establecido en el Reglamento interno de trabajo y la normatividad legal vigente

Para constancia es revisada y firmada a los ochos (08) días del mes de Mayo de 2020.



---

Representante Legal